

## RESEÑA HISTÓRICA

“En la historia de creación de las universidades del Perú, no existe manifestación más genuina y noble, que la expresada por la población iqueña, en su afán de fundar y hacer funcionar la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.

En su peregrinar histórico desde la idea hecha clamor para su creación mediante Ley N° 12495 del 20 de diciembre de 1955, hasta la fecha real de su funcionamiento debieron transcurrir cinco años y dos meses. Gracias a la lucha heroica y frontal del pueblo de Ica representado por sus instituciones sociales, culturales, gremiales y juveniles, contra la oposición de un sector del Parlamento abiertamente contrario a la aprobación del funcionamiento de la UNICA.

Esta gesta histórica de nuestra gloriosa UNICA, podemos enmarcarlo en tres etapas bien definidas:

La etapa de gestión y creación,  
La etapa de lucha y funcionamiento,  
La etapa de desarrollo.

### ETAPA DE GESTIÓN Y CREACIÓN

Las inquietudes y expectativas de la mayoría de los iqueños y residentes procedentes de otros lugares, se reflejaron en la exigencia general de que Ica tuviera una Universidad Nacional, a fin de atender la emergente demanda en educación superior.

La primera manifestación formal, que expresaba el reclamo de la formación de un centro superior que atendiera la necesidad de resolver el problema de la juventud iqueña, que debía desplazarse a la capital u otras ciudades del país para hacerse de una profesión, asumiendo los riesgos, que decisión de tal magnitud, suponen; la encontramos en el diario “LA VOZ DE ICA”, donde el estudiante sanmarquino Atilio Nieri Boggiano en 1946 pidió la creación de la Universidad Nacional de Ica, propició una insistente Campaña Pro Funcionamiento de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, a través del Diario. Cuando se fundó refirió que se le identificara como U.N.ICA, sigla precisa por ser la “única” en el continente establecida por Cabildo Abierto en 1961. Luego, en el año 1953, el Dr. Pedro Carlos Cabrera Darquea, en un acto público llevado a cabo en el otrora Cine Teatro “Gran Dux”, en la ceremonia de premiación a los ganadores de los concursos por el “Instituto Iqueño de Cultura y Promoción Regional”, planteó la necesidad que las regalías obtenidas por la explotación de los yacimientos mineros de Marcona se destinaran prioritariamente, para la creación y funcionamiento de una Universidad Pública en Ica.

**Fue en el año 1955** que el senador por Ica, señor **Félix Temístocles Rocha Revatta**, precisamente en el mes de diciembre, presentó un Proyecto de Ley en el Congreso de la República, para la creación de una Universidad en Ica, el que fue aprobado y consagrado mediante la Ley N° 12495, el 20 de diciembre creándose la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, con las facultades de Letras, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria. En la recientemente aprobada Ley se autoriza al Poder Ejecutivo ceder a la flamante Universidad, las rentas de los bienes inmuebles rústicos y urbanos del Colegio Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, adjudicándole igualmente, los terrenos en los que funcionó el mencionado colegio (infraestructura históricamente conocida como el Local Central).

### ETAPA DE LUCHA HEROICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNICA

Corría el año de 1956, cuando se produce el cambio de gobierno, asumiendo la conducción de los destinos del Perú el Presidente Dr. MANUEL PRADO UGARTECHE, y la recientemente creada Universidad no funcionaba.

El diario “LA VOZ DE ICA”, desató una campaña aún más intensa respecto a la obligación del Gobierno de autorizar su funcionamiento ante la necesidad clamorosa de la juventud iqueña, avizorando que se presentarán mayores obstáculos para que tal disposición legal funcionara. Este impase iba generando un fenómeno social manifestado en rebeldía y conciencia pública en la población iqueña; es así que la Asociación de Ex Sanluisanos de la sección nocturna, presidida por el recién egresado Sr. Luis Oliva Uribe, llevó a cabo una plausible cruzada a favor

del funcionamiento de la Universidad, siempre con el total apoyo de “LA VOZ DE ICA” disponiendo editoriales, artículos y entrevistas, frases colocadas en tiras a todo lo ancho de las páginas. Se fue propiciando, de esta manera, un ambiente de debates en las organizaciones culturales y la presencia casi permanente del Dr. Manuel Beltroy, despertaban y exacerbaban los ánimos reivindicadores de la población.

El 4 de febrero de 1961, la Asociación Sanluisana, en una Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad, dos propuestas de suma importancia para la comunidad iqueña:

- a) El funcionamiento de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en virtud a la aplicación de la Ley N° 12495.
- b) Oficiar a todas las instituciones locales invitándoles a participar en una reunión preliminar para el día 9 del mismo mes.

A esta convocatoria acudieron todas las instituciones de Ica y, por iniciativa del Dr. Carlos Luján Castillo se constituyó “EL FRENTE CIVICO IQUEÑO, con un Comité Directivo Provisional, dando origen así, al “FRENTE CIVICO DEPARTAMENTAL IQUEÑO” conformándose la primera Junta Directiva de la siguiente manera:

- Dr. Oscar Escate Campos (Presidente)
- Dr. Carlos Luján Castillo (Vicepresidente)
- Sr. César Sánchez Caballero (Secretario)
- Sr. Saturnino Navarro Pickman (Tesorero)
- Sr. Jorge Rojas Melgarejo y Sr. Ricardo Carlos Pasache (Coordinadores).

El Frente Cívico Departamental Iqueño, mediante Oficio N°1 del 11 de febrero de 1961 convocó a un CABILDO ABIERTO para el día sábado 18 de febrero, a realizarse en la biblioteca del colegio “San Luis Gonzaga” de Ica, a horas 8.30 p. m., a la convocatoria concurren todas las instituciones invitadas. Además arribaron, procedentes de la capital el Dr. Manuel Beltroy y el Ing. Luis Felipe Ricci, ambos, catedráticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El presidente del Comité Cívico Departamental Iqueño Dr. Oscar Escate Campos, presidió el magno evento, en el cual se arribó a los siguientes acuerdos:

- 1) Firmar el acta de fundación de la Universidad;
- 2) Nombrar una Comisión Organizadora para el funcionamiento de la Universidad.
- 3) Abrir un registro de inscripción de postulantes.

Acto seguido se procedió a elegir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, que quedó conformada como sigue:

- Dr. Manuel Beltroy, catedrático de UNM San Marcos. (Presidente)
- Ing. Luis Felipe Ricci, catedrático de UNM San Marcos. (Secretario)
- Dr. Oscar Escate Campos (Tesorero)
- Dr. Otto Cockburn, presidente del Comité Pro Universidad
- Sr. Lorenzo Pezzia presidente de la Asociación de Ex Sanluisanos.

El 20 de febrero de 1961 empezó el registro de inscripción de los postulantes, los primeros inscritos fueron: José F. Pineda Lama (Letras) y Bertha Y. García Delgado (Letras).

El 23 del mismo mes el Ministro de Educación, emite un comunicado desautorizando la creación de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por ser ilegal y no existir reglamentación, además de existir en la Cámara de Diputados un proyecto para modificar la referida Ley. Ante esta actitud, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica emitió un manifiesto dirigido al Ministerio de Educación, señalando: “Que la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica está en marcha por la voluntad soberana del pueblo, por respeto a la Ley de su creación y con el respaldo moral y económico de su pueblo”.

De manera similar la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) emitió un pronunciamiento de protesta por la actitud del Ministerio de Educación y convocó a un mitin en la Plaza de Armas de Ica para el 5 de marzo del mismo año; suscribiendo el pronunciamiento Max Hernández Camarero (Presidente) y Gustavo Espinoza Montesinos (Secretario de Defensa).

El mitin se desarrolló con una participación multitudinaria, catalogándose como exitoso, debido a que las peticiones y exigencias allí planteadas, originaron que el Ministro de Educación debiera rectificarse, nombrar mediante Resolución Suprema N° 125 del 1° de marzo del mismo año, e instalar en Lima, la Comisión Organizadora presidida por el Dr. Emilio Romero Padilla quien debía presentar el Plan de Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Luego de este hecho se inició una huelga de hambre de los estudiantes. El Supremo Gobierno, con fecha 14 de abril de 1961 nombra como primer Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" al Dr. Enrique Gamarra Hernández, quien previo levantamiento de la huelga estudiantil, dispuso que las clases se iniciaran el 27 de mayo de 1961.

#### **ETAPA DE DESARROLLO DE LA UNICA.**

El día 24 de Abril de 1961, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, instalada en Lima, emite un comunicado oficial, poniendo en conocimiento a la comunidad la culminación del Concurso Nacional (llevado a cabo en el piso 11° del Ministerio de Educación) para nombramiento de dieciocho (18) docentes para la UNICA, de un total de ciento cuarenta y seis (146) concursantes; nueve (9) para la facultad de Letras y nueve (9) para la facultad de Ciencias.

La UNICA, comenzó a funcionar con dos facultades: la facultad de Letras con su decano Dr. Víctor Villagarcía Martínez y la facultad de Ciencias con su decano Ing. Guillermo Tantaleán Vanini.

Como toda nueva institución educativa, la UNICA como ya se le identificaba, empezó a caminar sin mantenerse ajena a la problemática propia del día a día, la misma que no podía solucionarse al momento, por razones presupuestales generando el lógico descontento estudiantil.

Así es que, el primer rector fue destituido y para dirigir la Universidad se constituye un Gobierno Transitorio, presidido por el Dr. Julio Eduardo Manucci, quien gobernó hasta el 31 de marzo de 1963, fecha en que fue elegido como rector, el Dr. Gregorio Garayar Pacheco, cuyo mandato culminaría en el año 1968.

Durante su gestión la Universidad creció y se desarrollaba lentamente, se crearon nuevas escuelas académicas y las facultades de Letras y Educación, de Ciencias Económicas y Comerciales, de Derecho, de Ciencias, de Ingeniería, Agronomía y Veterinaria.

El Dr. Garayar pretendió reelegirse siendo desconocido y se nombra en su lugar como rector (e) al Ing. Manuel Almenara Villavicencio. Posteriormente, fueron elegidas las autoridades siguientes: rector el Dr. Manasés Ocampo Ríos y vicerrector el Ing. Odón Fernández La Noire para el período 1969-1974.

Frente al crecimiento significativo de la demanda estudiantil, las autoridades universitarias se vieron obligadas a gestionar la disposición de nueva infraestructura y áreas para construcción, es así que, por gestiones personales del Ing. Odón Fernández, se consiguió la donación de los terrenos de la Ciudad Universitaria, empezándose con la construcción de los pabellones para las facultades existentes, iniciando por la facultad de Ciencias.

Sin duda que tratándose de una reseña, no es posible detallar los pormenores del desarrollo de la UNICA y su influencia creciente en la localidad y en los departamentos adyacentes de Huancavelica y Ayacucho. Sin embargo, no puede soslayarse la mención particular que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, constituye el eje fundamental de desarrollo intelectual y tecnológico, además de convertirse en la entidad rectora de las instituciones de la región y se mantiene a la vanguardia del progreso local, regional y nacional. Los profesionales egresados de la UNICA, desde un comienzo a la fecha, vienen ocupando importantes cargos en la administración pública y privada, así como en el campo de la investigación.

El crecimiento de la UNICA y su aporte al desarrollo regional y nacional, se refleja con el desarrollo de sus facultades, 19 funcionando en la Ciudad Universitaria, las facultades de Medicina Humana y Agronomía funcionan con locales propios, además cuenta con facultades desconcentradas como la facultad de Veterinaria y Zootecnia en la provincia de Chincha,

facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos en la provincia de Pisco y la facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia en la provincia de Nasca.

Las facultades que actualmente vienen funcionando en nuestra Alta Casa Superior de Estudios son las siguientes:

1.- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Creada mediante RESOLUCIÓN N°3234-76-CONUP, de fecha 29 de abril de 1976.

2.- FACULTAD DE AGRONOMÍA

Con Ley N°12495 del 20 de diciembre de 1955 se crea la UNICA, con las facultades de Letras, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria.

3.- FACULTAD DE ARQUITECTURA

Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°045-R-UNICA-2013 de fecha 15 de enero de 2013.

4.- FACULTAD DE CIENCIAS

Con Ley N°12495 del 20 de diciembre de 1955 se crea la UNICA, con las facultades de Letras, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria.

5.- FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°048-R-UNICA-2013 de fecha 15 de enero de 2013.

6.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°1401-R-UNICA-2011 de fecha 19 de setiembre de 2011.

7.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Con Ley N°12495 del 20 de diciembre de 1955 se crea la UNICA, con las facultades de Letras, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria.

La denominación de la facultad de Letras se mantiene inicialmente, para luego modificarse a facultad de Ciencias de la Educación mediante la RESOLUCIÓN RECTORAL N°16351 de fecha 24 de julio de 1987.

Con RESOLUCIÓN RECTORAL N°1860-R-UNICA-2017 de fecha 03 de agosto de 2017, se aprueba la denominación de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

8.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°519-R-UNICA-2004 de fecha 27 de mayo de 2004.

9.- FACULTAD DE CONTABILIDAD

Con RESOLUCIÓN RECTORAL N°1401-R-UNICA-2011, se determina la separación de las escuelas académicos profesionales de Economía y Contabilidad.

Con RESOLUCIÓN RECTORAL N°1862-R-UNICA-2017 de fecha 03 de agosto de 2017, se ratifica la creación de la FACULTAD DE CONTABILIDAD.

10.- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA.

Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963.

11.- FACULTAD DE ENFERMERÍA

Con RESOLUCIÓN RECTORAL N°13315 de fecha 31 de octubre de 1984, se autoriza el funcionamiento independizado de la escuela profesional de Enfermería como facultad de Enfermería.

Con RESOLUCIÓN RECTORAL N°1012-R-UNICA-2018 de fecha 19 de abril de 2018, en vías de regularización se crea la facultad de Enfermería, a partir del 31 de octubre de 1984.

12.- FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963.

- 13.- FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA  
Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°050-R-UNICA-2013 de fecha 15 de enero de 2013.
- 14.- FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL  
Creada mediante RESOLUCION RECTORAL N°321 de fecha 09 de noviembre de 1964.
- 15.- FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
Creada mediante RESOLUCION RECTORAL N°321 de fecha 09 de noviembre de 1964.
- 16.- FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA  
Con RESOLUCION RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963, se eleva a facultades, las escuelas profesionales de Agronomía, Ciencias Biológicas y Oceanía, Ciencias Económicas y Comerciales, Derecho, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Odontología.  
Con RESOLUCION RECTORAL N°7243 de fecha 23 de setiembre de 1977 la Asamblea Universitaria aprueba las modificaciones de algunos artículos del Estatuto; figurando así en el inciso m) del artículo 18° la facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia.
- 17.- FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
Creada mediante RESOLUCION RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963.
- 18.- FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA  
Con RESOLUCION RECTORAL N°7838 de fecha 31 de agosto de 1978 se crea la facultad de Ingeniería Química.  
Con RESOLUCION RECTORAL N°1099-R-UNICA-2013 de fecha 07 de agosto del 2013 se rectifica el art. 1° de la Resolución Rectoral N°049-R-UNICA-2013 del 15 de enero de 2013 que resuelve crear la facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.
- 19.- FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS  
Creada mediante RESOLUCION RECTORAL N°1300-R-UNICA-2007 de fecha 14 de diciembre de 2007.
- 20.- FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Creada mediante RESOLUCION RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963.
- 21.- FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963.
- 22.- FACULTAD DE OBSTETRICIA  
Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°046-R-UNICA-2013 de fecha 15 de enero de 2013.
- 23.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°133 de fecha 21 de junio de 1963.
- 24.- FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Creada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°044-R-UNICA-2013 de fecha 15 de enero de 2013.

Actualmente la Alta Dirección de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" se encuentra representada por el Rector, Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO; la Vicerrectora Académica, Dra. RUTH ASELA SARAVIA ALVIAR y el Vicerrector de Investigación, Dr. MARTÍN RAYMUNDO ALARCÓN QUISPE.



19 de junio de 1960. La Junta Directiva en pleno de la Asociación de Padres de Familia de la G.U.E. San Luis Gonzaga de Ica, en el Ministerio de Educación presidida por el Dr. Oscar Escate Campos, pidiendo al Ministro de Educación Dr. Alfredo Parra Carreño su apoyo para el inmediato funcionamiento de la Universidad de Ica.



19 de junio de 1960. La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia de la G.U.E. San Luis Gonzaga de Ica, en Palacio de Gobierno presidida por el Dr. Oscar Escate Campos reclamando al Presidente de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche el inmediato funcionamiento de la Universidad de Ica.